

UNA INSCRIPCIÓN HONORÍFICA EN CALAGURRIS IULIA (CALAHORRA, LA RIOJA). UNA PROPUESTA DE LECTURA

AN HONORARY INSCRIPTION IN CALAGURRIS IULIA
(CALAHORRA, LA RIOJA).
A READING PROPOSAL

Adrián Calonge Miranda

Instituto de Estudios Riojanos
(Investigador agregado)
adrian.calonge91@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5701-7450>

Recepción: 7/05/2024. Aceptación: 11/05/2024
Publicación on-line: 25/05/2024

RESUMEN: A principios de los años 80 se encontraron en Calahorra dos fragmentos de una inscripción honorífica que actualmente se expone en el Museo de la Romanización en esta misma ciudad. Ha habido dos lecturas sobre la misma desde entonces, la más completa de ellas la fechó en el siglo III. A primera vista parece un homenaje a dos emperadores ejecutada en letras capitales en una placa preparada a tal efecto. Se parte de un análisis de la pieza para proponer una nueva transcripción, elaborar una propuesta sobre cuál o cuáles fueron los purpurados a los que dedicaron el epígrafe y observar su contexto más inmediato.

Palabras clave: Epigrafía honorífica; *Calagurris Iulia*; Transcripción; La Rioja.

ABSTRACT: At the beginning of the 80s, two fragments of an honorary inscription were found in Calahorra that are currently exhibited in the Museum of Romanization in this same city. There have been two readings on it since then, the most complete of which dated it to the 3rd century. At first glance it seems like a tribute to two emperors executed in capital letters on a plaque prepared for this purpose. The starting point is an analysis of the piece to propose a new transcription, develop a proposal about which ruler(s) were the ones to whom the epigraph was dedicated, and observe its most immediate context.

Keywords: Honoric epigraphy; *Calagurris Iulia*, Transcription; La Rioja.

Cómo citar este artículo / How to cite this article: Calonge Miranda, A. (2024). Una inscripción honorífica en *Calagurris Iulia* (Calahorra, La Rioja). Una propuesta de lectura. *Salduie* 24.1: 1-13.
https://doi.org/10.26754/ojs_salduie/sald.2024110501

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN: LA EPIGRAFÍA HONORÍFICA EN CALAGURRIS IULIA

Calahorra se sitúa sobre un promontorio natural configurado en un antiguo cerro del río Cidacos a apenas 4.5 km de la desembocadura de este en el río Ebro. *Calagurris* accedió al estatuto jurídico privilegiado de *municipium civium Romanorum* por la acción directa del primer emperador de Roma. La creación de una élite urbana -gracias al licenciamiento de la guardia personal de Octavio César tras la batalla de *Actium* (31 a. C.)- conllevó la petición de que la ciudad adquiriera un rango acorde con la posición de la nueva aristocracia. Esta reclamación fue admitida y concedida con premura por lo que Calahorra se convirtió en una *res publica* que se puso bajo la tutela de la familia que regía Roma (Sayas 1996: 79). Con una ciudad jurídicamente reconocida, se iniciaron una serie de obras para que el entorno urbano se dotase de todos los servicios necesarios para un enclave de esta categoría.

Como resultado de esta actividad edilicia y en apenas un siglo, la *civitas* calagurritana llegó a contar con un acueducto procedente de la Sierra La Hez, un sistema de distribución mediante canalizaciones y evacuación de agua (cloacas de San Andrés y la Clínica); tres complejos termales (termas de Norte, de San Andrés y de la Carretera de Arnedo), una acrópolis donde pudo estar el complejo foral o un circo fosilizado en el urbanismo del Paseo del Mercadal con capacidad para unos 8.000 espectadores (Calonge 2021: 131-147).

Parte de su territorio jurídicamente adscrito fue objeto de intervención mediante el trazado de una amplia parcelaria de una superficie estimada de 6.496 hectáreas (Ariño 1986: 34-37).

La epigrafía es fiel testigo de la evolución de la ciudad. La honorífica constata cada una de sus diferentes fases de monumentalización. La iniciativa privada fue una de las fuentes de financiación ya que se utilizaba para aquilatar la posición política y la preeminencia de las principales familias de la ciudad. Posiblemente una placa de arenisca destinada a un entablamiento con el *nomen* de *Aemilius* encontrado en el entorno del circo mencionaba a uno de estos evergetas de la primera mitad del siglo I (*HEp* 7, 1997: 578). La inscripción se realizó sobre un bloque de arenisca y estaba destinada para formar parte de un entablamiento (Cinca 1996: 51, fig. 7). Es similar a otro ejemplar descubierto en el yacimiento de las Eras de San Martín, lugar donde se ubicaba *Graccurris* (Alfaro)¹.

En la Avda. de la Estación, al norte de los restos del circo y muy cerca de un complejo termal fueron encontrados varios fragmentos de un epígrafe honorífico junto a elementos arquitectónicos de carácter monumental. Los componentes constructivos eran un plinto cúbico y dos sillares con decoración acanalada posiblemente de una pilastra. Todos estos restos provendrían de un edificio público y comparten una cuidada ejecución (Angulo y Porres 2009: 152-155).

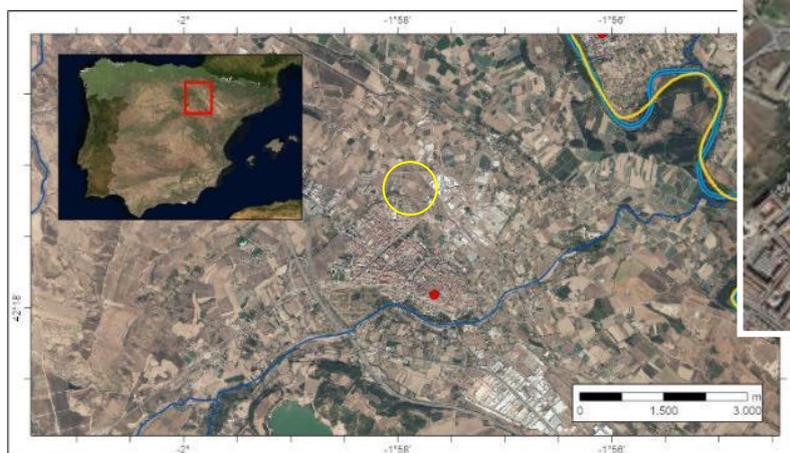


Figura 1. Situación de Calahorra (La Rioja) con la ubicación del lugar del hallazgo epigráfico estudiado (Elaboración propia a partir del visor SignA del IGN).

¹ ----- / suo et C(ai) [---] / Severi [---] / nomin[e---] / impens[a sua---] (ERRioja, nº 1).



Figura 2. Epigrafía honorífica hallada en Calahorra.
(Museo de la Romanización: Sala V “*Otium*. Culto y juego”. Img. Autor).

Las tres inscripciones, posiblemente de una única obra, hacen inviable su completa reconstrucción. El primero tiene unas medidas de (56)x(55)x17 cm y tiene dos líneas de texto que contienen la mención a un emperador gracias a la conservación del título de Augusto. El segundo de (57)x(78)x18 cm apenas conserva dos letras -]VM[- de 38 cm que formaban parte probablemente del acusativo del edificio y el tercero de (62.5)x(105)x 20/22 cm tiene difícil lectura con una línea de texto -]ARVSA[- que pudo corresponder con algún nombre personal.

Javier Velaza Frías, en función de la posición de las letras, la calidad en la ejecución de cada una de las piezas y sus características paleográficas atribuye el epígrafe a época flavia coincidente con la actividad de Quintiliano en Roma (Velaza 2011: 116-119).

En la Casa del Oculista, muy cerca del lugar de hallazgo de los fragmentos de la inscripción flavia, se encontró en los años 90 parte de un nuevo epígrafe de época antonina.² Se trata de un campo epigráfico en forma *tabula ansata* incompleta de 68,5 cm de al-

to y casi 1 m de ancho, fechada en el 161, durante el primer año de gobierno de Marco Aurelio y Lucio Vero. Consta de 6 líneas de texto de entre 4 y 6,5 cm de altura (*HEp* 2000: 420 = *HEp* 2006: 308 = *AE* 2011: 505). Debía ser colocada en una pared preparada para tal efecto, aunque pudiera formar parte de un edificio o de un conjunto escultórico.

Entre 1980 y 1982, en la zona noroeste de la localidad calagurritana, término de Sorbán, Ángel Mateo encontró dos fragmentos de un mismo epígrafe honorífico: uno en un lindero de una finca y otro formando parte de un puente (Pascual y Pascual 1984: 62)³. Ambos fueron ejecutados en piedra arenisca que fue preparada para su talla mediante una homogeneización de su superficie y el trazo de dos líneas guía para la ejecución de las diferentes letras (*ERRioja* 5 = *HEp* 1989: 497) (Fig. 2). Fueron donados por la asociación Amigos de la Historia de Calahorra al Ayuntamiento en 1989 y actualmente se encuentran expuestos en la Sala V “*Otium*. Culto y juego” del Museo de la Romanización de Calahorra.

El principal objetivo es el estudio de estos últimos fragmentos y ofrecer una posible reconstrucción. Para ello se va a partir de los trabajos que se han llevado sobre el epígrafe y de una observación *in situ* en su lugar de exposición. Con esos datos y una

² Geza Alföldy pensó que estaba destinada a ser colocada en un edificio público y que en la inscripción se plasmó a Publio Salvio Juliano, legado en la *Citerior* en el 161, como dedicante y la descripción de la construcción en la que tenía que ser alojada (Alföldy 2007: 345). Ángel A. Jordán Lorenzo afirma que aludía a las virtudes de los emperadores, especialmente la Concordia, y que fue realizada como homenaje por petición popular mientras que los decuriones de la ciudad se encargaron de escoger su ubicación (Jordán 2006: 110-117).

³ Agradecer las indicaciones de D. José Luis Cinca Martínez, coordinador de Amigos de la Historia de Calahorra y de Dña. Rosa Aurora Luezas Pascual, directora del Museo de la Romanización por la documentación facilitada.

comparativa con otros homenajes con los que se observe una relación, se busca como finalidad un restablecimiento del texto original. Además, también se persigue poder ofrecer un contexto local y regional a esta inscripción.

2. LA INSCRIPCIÓN HONORÍFICA ENCONTRADA AL NORTE DE CALAHORRA

Los fragmentos de una misma pieza epigráfica fueron localizados en el término de Sorbán. El primero, hallado en 1980, tiene una forma triangular con 40 cm de altura, 29 cm de anchura y 11 cm de grosor como medidas máximas.

Consta de tres líneas de texto y en todas ellas hay pérdidas. En la primera las cuatro letras no conservan su parte superior debido a una rotura, aunque su lectura no plantea mayores problemas: *RIBV*. La segunda línea cuenta con tres letras perfectamente legibles, aunque la primera tiene daños por un descorche de la pátina de la piedra, *TRI*; y una cuarta de la que solo se conserva un trazo vertical. La tercera línea posee dos letras, una *N* que ha perdido parte de su primera línea vertical y una *I* de la que sólo se conserva la mitad superior (Fig. 3).

El segundo fragmento tiene una forma más irregular con 29 cm de altura, 38 cm de anchura y 11,5 cm de grosor como medidas máximas. Se pueden rastrear dos líneas de texto. La primera está afectada por dos puntos de ruptura y una pérdida de la pátina de la piedra. Las dos primeras no ofrecen dudas, *EL*, mientras que la tercera es solo un trazo vertical que puede ser una *I*, pero no hay que descartar otras posibilidades. Además, parece haber restos de una cuarta antes de la *E* inicial. La segunda línea consta de 4 letras que se leen sin problemas *VICI* aunque la tercera vuelve a sufrir una pérdida de la superficie de la inscripción. La quinta es el extremo inferior de lo que parece ser un trazo vertical. Las letras con capitales de buena factura tienen una altura conservada de entre 10 y 11 cm y en la parte inferior de la segunda línea del segundo fragmento no se detectan nuevas letras por lo que podría indicar el final del epígrafe o que una tercera línea comenzase más a la derecha (Pascual y Pascual 1984: 62; Espinosa 1986: 23-24).

Desde el descubrimiento de esta inscripción se han ofrecido dos lecturas y una reconstrucción parcial. La primera se la debemos a M.^a Pilar Pascual Mayoral e Hilario Pascual González en 1984 y se



Figura 3. Fragmentos de la inscripción honorífica hallada en el norte del casco urbano calagurritano (Img. Autor).

componía únicamente de las letras que habían estudiado, sin desarrollar las palabras a las que pertenecía. Para las tres primeras líneas del primer fragmento leyeron *RIBV*, *TRIB* y *NI* respectivamente mientras que para el segundo *ELI* y *VICI* o *VIGI* para cada uno de sus dos renglones (Pascual y Pascual 1984: 62-63).

En 1986 se publicó el último *corpus* de epigrafía romana en La Rioja elaborado por Urbano Espinosa Ruiz, quien lamentaba que era la única pieza a la que no había podido tener acceso (Espinosa 1986: 23, nota 15), pensó en un homenaje a un emperador del siglo III y propuso una reconstrucción (*ERRioja*, 5). En el primer fragmento, se encontraba la tribunicia potestad del purpurado en la primera línea, en la segunda se conservó el *pa]TRI P[atriae* y la tercera podría corresponderse con el rango jurídico de *municipium* de la ciudad calagurritana⁴. En el segundo fragmento, leyó el título de *ELI]ci* en la primera línea, parte del conglomerado de honores imperiales de un gobernante del siglo III. La segunda línea fue interpretada parte de la palabra *in]VICT[o* por lo que la cuarta letra conservada en vez de una *I* tenía que ser una *T* (Espinosa 1986: 23-24). Su transcripción propuesta fue:

- - - - - /
[- - - P]io] /
[f]el[ci in]/vict[o Aug(usto)] /
[pont(ifici) max(imo)] /
[f]ribu[n(icia) pot(estate) - - -] /
[pa]tri p[atriae - - -] / [mu]n[ic(ipium)] ? - - -]⁵

⁴ Este se conservó en las leyendas empleadas en las 20 series emitidas por la ceca durante los gobiernos de Augusto y Tiberio (Espinosa 2011: 89-93).

⁵ Misma interpretación que fue recogida en *HEp* 1989, 497.

3. PROPUESTA DE TRANSCRIPCIÓN DEL EPÍGRAFE

La dificultad de la inscripción es la conservación de una mínima parte de ella y el estado de los dos fragmentos, especialmente en los contornos donde se produjeron las rupturas, así como la pérdida de superficie de algunas de las zonas. Se observa sin problemas la cuidada ejecución de las letras y la preparación previa para dotar de un área homogénea de trabajo en la cara y las líneas guías para su posterior trabajo. Sin embargo, un análisis detallado de ambas piezas puede deparar pistas para un acercamiento en cuanto a su cronología o a los emperadores objeto de homenaje.

El primer fragmento de los hallados consta de tres líneas (Fig. 4). La primera ha perdido la parte superior de sus letras, aunque se pueden reconstruir cuatro sin mayores problemas, *RIBV*, tal y como ya hicieron en su momento las dos lecturas ya aludidas con anterioridad

El segundo renglón, sin embargo, ya merece un análisis más profundo. Consta también de cuatro caracteres, el primero más alto que el resto. Tres de ellos se observan perfectamente: *TRI*. Del cuarto únicamente hay constancia de un trazo vertical, pero, debido a que la ruptura recorre de manera paralela a los restos de esta letra, no se puede saber exactamente cuál era.

Urbano Espinosa propuso que se trataba de parte del título imperial de Padre de la Patria⁶. Sin embargo, no se observa ninguna separación efectiva entre ambas palabras, la distancia es similar en todas las letras que forman parte de esta línea se desconoce si llegó a contar con símbolos de interpunción porque no se han conservado. Todo ello parece indicar que se trata de una única palabra.

Hay que destacar la diferencia de tamaño de las letras. Las que están en la primera línea, pese a que han perdido su parte superior, tienen un tamaño superior. La altura de la tercera letra de la primera línea, que es la que más trazo conserva y se identifica como una B, ya es de 5,80 cm. Esto equivale, aproximadamente, a la mitad de su altura que podría

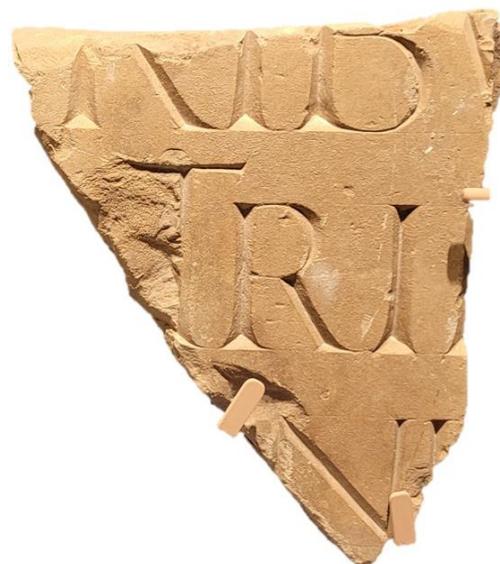


Figura 4. Detalle del Fragmento 1
(Img. Autor)

estar entre los 11,50 y 12 cm. Sin embargo, el resto de las letras del primer fragmento tienen una altura de 10 cm salvo la primera grafía de la segunda línea, una T, que llega hasta los 11 cm. ¿Puede indicar un comienzo de palabra, un recurso estilístico para mantener la cohesión en cuanto a la distancia entre letras o algo que se nos escapa? Al ser el único ejemplo en toda la inscripción es aventurado inclinarse por cualquier posibilidad.

El epígrafe se completa en la tercera línea donde solo se conservan dos letras, NI, cuyo significado se nos escapa por ahora. Urbano Espinosa propuso que pudiera plasmar la condición jurídica de *municipium* de la que disfrutaba *Calagurris Iulia* desde finales del siglo I a.C. Él mismo lo consideró como una posibilidad que explicaba que fue la ciudad la que erigió el homenaje, pero también admitió que desconocía si su lectura era o no la correcta (Espinosa 1986: 24).

Compartiendo la lectura de M.^a Pilar Pascual Mayoral e Hilario Pascual González, las dos primeras líneas podrían indicar la existencia de dos cargos de *tribunicia potestate*, la primera con unas letras de mayor tamaño (Pascual y Pascual 1984: 62). La existencia de estos dos títulos indicaría un homenaje a dos emperadores en posible régimen de corregerencia, hecho que se produce oficialmente por primera vez durante el periodo de gobierno conjunto de Marco Aurelio y Lucio Vero entre el 161 y el 169 pero se repetirá a lo largo de los siguientes siglos o a la plasmación del emperador y de algún miembro de su

⁶ "Alteramos el orden de los fragmentos dado por los editores. La V de 1.2.^a en a) es inicio de línea; pérdida de las letras finales en cada línea; de ahí las inseguridades de los editores y nuestras modificaciones; pérdida también de la parte sup. de 1.1.^a en b); la B de la 1.2.^a en a) de los editores sólo conservaba el palo vertical, por lo que leemos P" (Espinosa 1986: 24).

familia asociado al trono, hecho que se puede rastrear desde el siglo I⁷.

El segundo fragmento es más pequeño y solo cuenta con dos líneas de texto conservadas (Fig. 5). La primera tiene tres grafías identificables como *ELI*, tal y como ya reconocieron M^a Pilar Pascual Mayoral e Hilario Pascual González, con una altura de 10 cm, similar al segundo y tercer renglón del primer fragmento (Pascual y Pascual, 1984: 62-63). Según Urbano Espinosa Ruiz, podría formar parte del título *felix* utilizado por los emperadores del siglo III (Espinosa, 1986: 23). En la parte superior izquierda de la pieza, se encuentra el resto de un trazo descendente del final de una letra que no podría ser coincidente con una F. Además, tampoco había espacio suficiente entre la parte de la grafía conservada con la siguiente como para que se pudiera desarrollar la transcripción propuesta por el catedrático riojano. Sin embargo, sí podría coincidir con el final de la pata derecha de una R. La unión de esta posibilidad con la parte conservada y su tamaño podría indicar parte de la onomástica de uno de los emperadores, el *nomen*: *Aurelius*.

La pieza culmina en la segunda línea con tres letras legibles y una parcial. Según M^a Pilar Pascual Mayoral e Hilario Pascual González, esta tercera grafía podría ser una C o una G ya que la pérdida de la superficie de la pieza justo se produce en la mitad del trazo de esta. El conjunto de las cuatro fue transcrito como *VICI* (Pascual y Pascual 1984: 62). En cambio, Urbano Espinosa leyó algo diferente en base a las observaciones precedentes. Intuyó la posibilidad de que la cuarta letra no fuera una I sino una T que no conservase el trazo superior por lo que formaría parte del título imperio *invictus* (Espinosa 1986: 23-25). Sin embargo, no hay rastro de esa hipotética parte superior de la T y hay indicios de un trazo vertical que formaría parte de una quinta letra justo en la parte rota que hace imposible saber cuál es con seguridad. La presencia de *VICI* abre la posibilidad a que fuera un enclave secundario dentro del territorio calagurritano el que mandase realizar este epígrafe⁸.

⁷ Sirvan de ejemplos varios epígrafes flavios dedicados a Vespasiano y a su hijo Tito de manera conjunta hallados en el entorno de *Carnuntum* (Bad Deutsch-Altenburg, Austria) por mandos de la *legio XV Apollinaris* fechados en el año 73 con motivo de su retorno a *Pannonia Superior* tras su estancia en Oriente sofocando la rebelión judía (CIL XIII, 11194; CIL XIII, 11195 y CIL XIII, 11197 = AE 2013, 1243).

⁸ CIL X, 1632 = AE 2000, 342 de Pozzuoli (Italia): [I]mp(eratori) Caesar[is] / divi Vespasiani [f(ilio)] / Domitiano



Figura 5. Detalle del Fragmento 2 (Img. Autor)

Por ahora, es imposible confirmar la viabilidad de estas propuestas, si bien, contando con todos los datos, se propone que la inscripción calagurritana homenajeaba a dos purpurados donde el segundo mencionado contaba en su onomástica con el *nomen* Aurelio. La lectura sin proceder a la propuesta de una reconstrucción completa es la siguiente:

[---] tribu[nic(ia) potest(ate) ---] /
 [--- Au]r?eli[o ---] trib(unicia) · [post(estate) ---] /
 [---] VICI[.] [---] NI [---]

Au[g(usto)] / Germ(anico) pont(ifici) ma[x(imo)] / trib(unicia) potest(ate) XIII[I] / imp(eratori) XXII co(n)s(uli) XVI[I] / censori perpet(uo) p(atri) [p(atriciae)] / reg(iones) vici / Vestoriani et / Calpurniani; AE 2008, 1701 de Hamman Boughrara (Argelia): Imp(eratoris) [3] / Victor[is] [3] / Septimi Severi / nepo<ti=S> M(arci) Aurelii // Antonini m[a]g=C>n(i) <f=E>(ilio) / Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aurelio / Severo Alexan(dro) P(io) F(elici) Aug(usto) ex auct(oritatem) / v(iri) e(gregii) Axi Aeliani pro(curatoris) / Aug(usti) n(ostris) r(ationis) p(rivatae) col(oni) vici Aug(usti) / n(ostris) aram posuerunt; CIL XII-1844 de Vienne (Francia): [Imp(eratori) Caes(aris) divi] f(ilio) Aug[ust]o / [3 et Tiberio C]aesari [Aug(usti) f(ilio) 3] / [3 magistr]i(?) vici Rep[entini] 3] / [3 s]acr[um]; AE 2004, 183 de Roma (Italia): [Imp(eratore) Caes]are Augusto pontif(ice) max(s)imo trib(unicia) potest(ate) XVIII / [imp(eratore) XIV L(ucio) Cor]nelio Sulla co(n)s(ulibus) mag(istri) secun(di) vici compiti Acili [3] / [3] Licinius M(arci) Sextiliae l(ibertus) / Diogenes // L(ucius) Aelius L(uci) l(ibertus) / Hilarus // M(arcus) Tillius M(arci) l(ibertus) / Silo; CIL VI, 448 de Roma (Italia): Imp(eratore) Caesare Augusto XIII M(arco) Plautio Silvan(o) co(n)s(ulibus) // D(ecimus) Oppius [(mulieris) l(ibertus) laso] D(ecimus) Lucilius D(ecimi) l(ibertus) Salvius L(ucius) Brinnius [(mulieris) l(ibertus) Princeps] L(ucius) Furius L(uci) l(ibertus) Salvius / mag(istri) vici Sandaliari // Laribus Augustis.

Teniendo esta interpretación en consideración y el tipo de letra empleada, se plantean tres posibilidades para dilucidar qué emperadores eran objeto de veneración en este epígrafe: Marco Aurelio y Lucio Vero, Marco Aurelio y Cómodo y Lucio Septimio Severo y Caracalla.

3.1. Dinastía Antonina:

Marco Aurelio y Lucio Vero

La primera propuesta es que el epígrafe fuera realizado para honrar a Marco Aurelio y Lucio Vero. Hay que recordar que en Calahorra ya se ha identificado otra pieza como un homenaje a estos dos coemperadores: la inscripción de la Casa del Oculista, fechada en el año 161 (*HEp* 2000: 420 = *HEp* 2006: 308 = *AE* 2011: 505) y que estaba destinada a formar parte de un edificio o de un conjunto escultórico (*vid supra* nota 2).

La diferencia entre los dos ejemplares se ciñe especialmente en el tamaño de las letras, ya que la variación entre la ya identificada y la encontrada en Sorbán en dos fragmentos llega a situarse entre los 3.5 y 4.5 cm de altura conservada entre ambos dentro de la onomástica y titulaturas de los emperadores a favor de la segunda. Como de este, se desconoce la decoración, la existencia de símbolos de interpunción y gran parte del contenido, poco más podemos decir.

La existencia de los dos títulos de la tribunicia potestad y el *nomen* de *Aurelius* para Lucio Vero, el segundo de los dirigentes homenajeados, explican la posibilidad de que el epígrafe fuera ejecutado en honor a Marco Aurelio y Lucio Vero. La llegada al trono de estos corregentes supuso que ambos obtuvieran los mismos títulos, aunque el primero tuviera una superioridad sobre el segundo. La numismática llama la atención sobre virtudes que se deseaban para su gobierno conjunto un buen entendimiento entre ellos gracias a la Concordia⁹, un agradecimiento a la Providencia de los Dioses por la elección de los dos purpurados o un ruego por su salud entre los años 161 y 162. Las victorias militares, los ruegos por el regreso a Roma tras las campañas y las consecuen-

cias del fallecimiento de Lucio Vero acapararon las acuñaciones de los siguientes siete años¹⁰.

La misma existencia de un modelo donde dos personas compartieran el cargo imperial causó un gran impacto en la sociedad romana según recogieron Dión Casio (*Hist. Rom.* LXXI.1) ya en época tardía, Aurelio Víctor (*De Caes.* 16.3-16.4), Eutropio (*Brev.* VIII.9), Orosio (*Hist.* VII, 15.1) o la *Historia Augusta*¹¹ (*Marcus Aurelius*, 7.6 y *Verus*, 3.6 y 4.1). Como ya observó Javier Andreu Pintado siguiendo a Jakob Munk Hojte, Marco Aurelio y Lucio Vero fueron de los emperadores objeto de homenajes con indicios de casi 400 estatuas en todo el Imperio (Hojte 2005: 143-146 y 154), la mayoría de estas durante los primeros tres años de su gobierno (Andreu 2011: 172).

En Europa no hay muchos ejemplos de inscripciones honoríficas a estos dos emperadores de manera conjunta y se ubican en un periodo cronológico específico entre los años 161 y 164 entre las que se incluyen la ya mencionada de Calahorra¹² y otras procedentes de Axima-Bergintrum de la provincia de los *Alpes Graiae* dentro de la actual Francia (*CIL* XII, 107 = *AE* 1996: 981), cuatro de Roma (*CIL* VI, 31554A = *AE* 1998: 145, *CIL* VI, 31554b, *CIL* VI, 40867 = *AE* 1951: 182c y *CIL* VI, 40868 = *AE* 1951: 182b), una de Aalen (Alemania) de *Raetia* (*AE* 1989: 579) u otra de Krsko (Eslovenia) de *Pannonia Inferior* (*CIL* III, 11319). Sin embargo, entra en conflicto con la gran presencia de homenajes que de manera individual recibieron Marco Aurelio y Lucio Vero.

Solo en *Hispania* se han encontrado 5 inscripciones honoríficas al primero y 4 al segundo en la *Baetica*¹³, 6 y 5, respectivamente en la *Citerior*¹⁴ y 1 y 2

¹⁰ Especialmente se observan en las acuñaciones de Lucio Vero (Garzón 1994: 93-100).

¹¹ Es mayoritaria la opinión que afirma que la *Historia Augusta* fue escrita por un único autor a finales del siglo IV. También hay que tener en cuenta que es una obra con abundante inventiva sobre acontecimientos y semblantes sobre los gobernantes cuyas vidas se plasmaron en estas biografías. De ahí que haya que tener las debidas precauciones con la información contenida en esta obra (Chastagnol 1970 y Syme 1971: 76-85).

¹² *HEP* 2006: 308 = *AE* 2007: 54 de Calahorra (La Rioja): *[Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aurelio Antonino A]jug(usto) pontif(ici) / [max(imo) trib(unicia) pot(estate) XV co(n)s(uli) III p(atr) p(atr)iae]] et / [Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) Aurelio Vero Aug(usto) trib(unicia)] pot(estate) c(o)n(suli) II / [3]eorum / [3]rat / [3]uit.*

¹³ Los homenajes a Marco Aurelio se encontraron en *Ipolcubulcula* (Carcabuey, Córdoba) (*CIL* II-2-5, 267) donde compartía inscripción con su padre y hermano adoptivos, en *Batora* (Torredonjimeno, Jaén) (*CIL* II-5, 59 = *AE* 2017:

⁹ Un deseo que también fue expresado en la epigrafía tal y como defendió Ángel A. Jordán Lorenzo para su transcripción del epígrafe de la Casa del Oculista en Calahorra (Jordán 2006: 112-113).

en la *Lusitania*¹⁵. En total 23. Por contra, sólo una confirmada de los dos juntos en la de la Casa del Oculista en *Calagurris Iulia*.

La importancia de esta ciudad en el Ebro Medio viene avalada no solo por su desarrollo urbanístico sino por ser sede, al menos temporal, de la figura del *legatus iuridicus*¹⁶. La epigrafía aporta datos sobre el patronazgo que algunos de estos magistrados ejercieron sobre la ciudad o de documentos emitidos en Calahorra¹⁷. Pudieron mandar realizar varias inscripciones en honor a estos dos emperadores debido a la gran popularidad de la que llegaron a gozar como expresaron Marco Cornelio Frontón (*Ad Ant. Imp.* 1.2) o, más tarde, Eutropio (*Brev.* VIII. 12).

559), en *Carbula* (Almodóvar del Río, Jaén) (*CIL* II-7, 729 = *AE* 1988: 754 = *HEp* 1990, 295) en *Hispalis* (Sevilla) (*CIL* II, 1150 = *AE* 1965: 237), en *Saepo V* [] (Dehesa de la Fantasia, Jérez de la Frontera, Cádiz) (*CIL* II, 1340). Para Lucio Vero, al margen del ya citado de *Ipolcobulcula*, se han hallado otros en *Ilurco* (Pinos Puente, Granada) (*CIL* II-2-5, 267), *Iluro* (Alora, Málaga) (*CIL* II, 1946) y *Munigua* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) (*CIL* II, 339 = *AE* 2009:629).

¹⁴ Para Marco Aurelio, hay constancia de homenajes en *Acci* (Guadix, Granada) (*CILA* 4, 124), una en *Barcino* (Barcelona) (*CIL* II, 4504), una en *Brigantium* (A Coruña) (*HEp* 1994: 328 = *HEp* 1995: 324A), una en *Libisosa* (Lezoza, Albacete) (*CIL* II, 3234 = *CIL* II-13, 1317 = *HEp* 1994: 36) y dos en la capital provincial de *Tarraco* (Tarragona) (*CIL* II, 4098 y *CIL* II-14, 922). Lucio Vero, por otro lado, aparece en inscripción honorífica en *Acci* (Guadix, Granada) (*CIL* II, 3399), una en *Brigantium* (A Coruña) (*HEp* 1994: 329 = *HEp* 1995: 234B), dos en *Tarraco* (Tarragona) (*CIL* II, 4100 = *CIL* II-14, 909 y *CIL* II, 6081 = *CIL* II-14, 910 = *AE* 2016: 858) y una última en *Barcino* (Barcelona) (*AE*, 1966: 206).

¹⁵ Solo un epígrafe dedicado a Marco Aurelio se ha encontrado en la *Lusitania*. Se trata de uno localizado en *Myrtilis* (Mértola, Bajo Alentejo, Portugal) (*CIL* II-5, 680 = *AE*, 1989: 425 = *HEp* 1993: 188). Para Lucio Vero hay dos ejemplares: *Ammaia* (Portalegre, Alto Alentejo, Portugal) (*CIL* II, 158) y *Pax Iulia* (Beja, Bajo Alentejo) (*CIL* II, 47 = *HEp* 2005: 413).

¹⁶ César Carreras Monford y Pau de Soto Cañamares, gracias a datos arqueológicos, epigráficos, de poblamiento en época romana, a los precedentes de fuentes epigráficas, al trazado de las calzadas, su situación dentro de la administración de la *Citerior* y la aplicación de programas SIG, han teorizado que *Calagurris Iulia* pudiera ser sede del legado jurídico durante los meses de invierno. Gracias a la vía *De Italia in Hispanias / Item ab Asturica Terracone* tenía facilidades para su desplazamiento por la provincia y mantener el contacto con el gobernador (Carreras y Soto 2022: 82-83).

¹⁷ La epigrafía ha aportado datos sobre la relación entre estos altos cargos y Calahorra. Los legados Quinto Glitio Atilio Agrícola (*CIL* V, 6987) y Tito Julio Maximo Manliano (*CIL* XII, 3167) fueron dos patronos de *Calagurris Iulia* en los años 85-88 y 100-103 respectivamente. Claudio Quartino, como *legatus iuridicus*, emitió y firmó un documento destinado a los dunviros de *Pompeio* (Pamplona) teniendo su sede en Calahorra (*CIL* II, 2959).

Las ciudades romanas del valle del Ebro tuvieron un renovado impulso monumentalizador y renovador durante la época Antonina (Calonge 2020: 147-154). Así, por ejemplo, llama la atención una serie de producciones alfareras de *Vareia* (Varea, Logroño, La Rioja) donde usaron como recurso decorativo imprevistas monetales de numismática de Marco Aurelio y Lucio Vero acuñadas entre los años 161 y 163 (Espinosa *et al.* 1995: 212-216, Abascal *et al.* 1995: 345-346 y Sáenz y Sáenz 2013: 471-473)¹⁸. Debieron ser un encargo puntual para conmemorar tanto la corregencia de ambos purpurados como las virtudes que le fueron asociadas (Andreu 2011: 171-172).

Estas piezas vuelven a dar una idea sobre la popularidad que alcanzaron Marco Aurelio y Lucio Vero no solo gracias a la novedad sobre su relación mutua con el poder, "vendiendo" la imagen de dos hermanos con unas dotes y virtudes para el gobierno con las que iban a continuar la labor de su padre Antonino Pío. Algo que quedó reflejado en el *corpus* epistolar de Marco Cornelio Frontón en el tratamiento de hermandad entre ambos emperadores que también puede ser observado en las fuentes tardías como Aurelio Víctor (*De Caes.* 16.3) o Eutropio (*Brev.* VIII.10).

Estas decoraciones tan excepcionales, nos permiten fechar el traslado de un complejo alfarero localizado al mediodía de *Vareia* al actual polígono de la Portalada, a un 1 km al sur, necesario por el progresivo avance del urbanismo de la ciudad. En ambos lugares se han encontrado fragmentos de estas piezas cuya decoración se efectuó mediante el empleo de improntas monetales, con una clara influencia tritense en el esquema ornamental¹⁹. Un signo de vitalidad económica en el valle del Medio en un momento donde se comenzaban a observar los primeros signos de agotamiento.

¹⁸ En total se han encontrado fragmentos de estas cerámicas en *Vareia* con un vaso con improntas de Marco Aurelio, cuatro con decoración de monedas de Lucio Vero y dos más cuyo estado de conservación impide poder reconocer a qué emperador pertenecían (Espinosa *et al.* 1995: 214-215 y Abascal *et al.* 1995: 346); una más de Lucio Vero en la villa del Soto Galindo (Viana, Navarra), situado al norte del enclave urbano vareyense (Labeaga 1997: 180-181) y otras dos piezas más en el *municipium ignotum* de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza) (Andreu 2011: 169-170).

¹⁹ Especialmente interesante es un pequeño fragmento de una *sigillata* de la forma Hisp.37 donde aún quedaba una impronta de una moneda de Lucio Vero en el vertedero del alfar de La Portalada lo que se justificaría su producción en Varea (Abascal *et al.* 1995: 344-346).

3.2. Dinastía Antonina:

Marco Aurelio y Cómodo

La segunda posibilidad es que el epígrafe honorífico fuera erigido en honor a Marco Aurelio y Cómodo. Ambos gobernaron de manera conjunta entre finales del año 176 y la muerte de Marco Aurelio en marzo del 180, momento en el que su hijo comenzó su reinado en solitario, fechas entre las que se movería la inscripción calagurritana. Se conocen pocos ejemplos que se hayan conservado de inscripciones que homenajearon a ambos, especialmente tras la condena a la *damnatio memoriae* a Cómodo. Para el caso calagurritano, la existencia de *Aurelius* dentro de la onomástica de este último hacen posible que fuera a este binomio dirigente al que se le dedicase el epígrafe. Sin embargo, la propia condena al olvido de Cómodo hace más difícil que esta posibilidad coincida con la inscripción calagurritana.

No obstante, contamos con ejemplos cercanos para comparar, como el de *Lucentum* (Alicante) que no plasmó, o no se ha conservado, toda la titulación imperial de ambos emperadores, especialmente la tribunicia potestad (*CIL* II, 5958 = *HEp* 2005, 5 = *AE* 1994: 1062). En Roma hay dos epígrafes que tampoco contienen los títulos (*CIL* VI, 31227a y *CIL* VI 31227b) que sí se conservaron en el caso de Calahorra, mientras que en Corridonia, en el centro de Italia, se descubrió otra inscripción con una estructura diferente donde Cómodo aparece homenajeadado en primer lugar y se destaca su relación con su padre que, al estar vivo en el momento de elaboración aparece con todos sus títulos (*AE* 1981, 311). Sin embargo, hay que tener en cuenta su escaso número conservado tanto en las provincias hispanas como en el resto del continente europeo o en África²⁰.

3.3. Dinastía Severa:

Lucio Septimio Severo y Marco Aurelio Antonino “Caracalla”

La tercera posibilidad la situamos en época de los Severos, tras la consolidación en el poder de Lucio Septimio Severo y la asociación al trono de los hijos

de este: Caracalla como Augusto y Geta como César, periodo cronológico entre los años 198 y el 211. Después de este hecho, que supuso la guerra con Clodio Albino que fue César por acuerdo con Severo tras la muerte de Cómodo y el convulso año de los cinco Emperadores, tanto el padre como el hijo dispusieron de la tribunicia potestad, número igual al que aparece en la inscripción objeto del presente estudio.

También es relevante como Lucio Septimio Basiano, futuro Caracalla, cambió su nombre por Marco Aurelio Antonino en un intento por parte de su progenitor de emparentar a su familia con la dinastía Antonina. Ese *Aurelius* puede ser coincidente con el probablemente conservado en el epígrafe calagurritano.

Didio Juliano, fue asesinado a principios de junio de ese año del 193 mientras que Lucio Septimio Severo y Clodio Albino, gobernador de *Britannia*, llegaron a un acuerdo donde el primero era el emperador y el segundo el heredero al trono con el título de César. El pretendiente oriental, Pescenio Níger y sus partidarios fueron derrotados por Severo entre el 194 y el 196. A finales de este último año, una serie de desencuentros propiciaron la ruptura de esa unión, la proclamación de Caracalla como nuevo César, la autoproclamación de Clodio Albino como Augusto y una nueva guerra civil.

Dión Casio recogió cómo Clodio Albino y Septimio Severo se aliaron (*Hist. Rom.* LXXIV.15), Herodiano hizo lo propio con la reacción del gobernador de *Britannia* y cómo desembarcó en la Galia y envió misivas a los gobernadores vecinos para que enviaran dinero y provisiones (*Hist.* III.7.1) Aurelio Victor recordó cómo en ese mismo momento, Septimio Severo asoció al trono a su hijo (*De Caes.* 20.25). La sangrienta batalla fratricida de *Lugdunum*, actual Lyon, con la victoria de Severo fue testimoniada por Dión Casio (*Hist. Rom.* LXXV.6-7), Orosio (*Hist.* VII.17.4) o la misma *Historia Augusta* (*Sev.* 11. 1-9). Sus consecuencias son dónde se debería situar la inscripción calagurritana si se toma en consideración que fuera un homenaje de época Severa.

Una vez que Septimio Severo se asentó como gobernante único del Imperio, procedió a realizar una serie de purgas entre los apoyos que había tenido Clodio Albino y la venta de sus bienes, como recogieron Herodiano (*Hist.* III.8.1-3 y 6-7), Dión Casio (*Hist. Rom.* LXXVI.8) o la *Historia Augusta* (*Clod. Alb.* 12.1-4 y *Sev.* 16.3). Uno de los lugares donde esto se produjo fue en las provincias hispanas. Lucio

²⁰ En la *África Proconsularis* se podría hablar de otra inscripción en ruinas de Hanshīr Karachoum (Al Qayrawān, Túnez) que tiene un esquema similar al de Corridonia pero sin la tribunicia potestad en la titulación de Marco Aurelio. *CIL* VIII, 12095.

Novio Rufo “*legatus pro praetore vir clarissimus*” (CIL II, 4125)²¹ en la *Citerior* apoyó las aspiraciones de Clodio Albino. Tras la batalla de *Lugdunum*, este gobernador fue depuesto por el severiano Tiberio Claudio Candido que fue homenajeado en Tarragona como “*legato Augustorum pro praetore provinciae Hispaniae citerioris et in ea duc terra marique adversus rebelles hhostes ppublicos*” (CIL II, 4114 = CIL II-14, 975 = AE 2014: 554) (Costa 2009: 155 y Witschel 2009: 479).

Se desconoce si la *legio VII Gemina Felix*, cuyo campamento principal estaba en la actual León, ofreció o no un apoyo directo a Septimio Severo y cuál fue el significado de la concesión del apelativo de Pía²². Ahora bien, el mando de la legión estuvo unida durante gran parte del periodo de gobierno de los Severos a cargo de gobernador o de otros hombres importantes. En el año 197, Quinto Mamilio Capitolino fue “*legatus augusti per Asturiam et Callaeciam y dux legionis VII Gemina Pia Felix*”, Gayo Fulvio Maximo y Quinto Hedio Lolliano estuvieron a cargo de las tropas y eran también legados jurídicos en el 200 y en el periodo 202-205, respectivamente (Alföldy, 1970: 390-399). Una forma de mantener bajo control a un ejército que parece que no se manifestó directamente a favor de Septimio Severo y que protegían la zona dinámica en el noroeste peninsular (Costa, 2009: 155). De hecho, la plausible inestabilidad debido a un poder central que no estaba claro en este entorno militar pudo ser la causa de la ruptura de una estatua a Septimio Severo y sus hijos en el entorno de *Petavonium* (San Pedro de la Viña y Santibáñez de Vidriales, Zamora) y que fue realizada de nuevo (AE 1967: 237 = AE 1985: 579) en el 197/198 (Hernández 1999: 74-77).

Dentro de este contexto de castigo a los seguidores de Clodio Albino o de aquellos que no se pusieron de perfil, también hay que destacar un mayor control directamente desde el círculo del emperador de producción oleícola en la Bética (Remesal 1986: 102-109 y De Salvo 1992: 182-224) así como confis-

caciones y medidas económicas (Alföldy 1998: 31-32 y Witschel 1999: 264-266).

En este ambiente es donde se situaría la inscripción calagurritana si fue realizada en honor a Septimio Severo y Caracalla. En *Hispania* apenas se conocen epígrafes dedicados a estos coemperadores de manera conjunta. Al margen del ejemplo ya mencionado de *Petavonium* (AE 1967: 237 = AE 1985: 579), hay otras también en *Hispalis* (Sevilla) (AE 1987: 497 = HEp 1993: 355 = AE 1994: 907 = HEp 1994: 806) y *Astigi* (Écija, Sevilla) (HEp 2006: 315 = AE 2015, 577 = HEp 2014/2015: 553), aunque en ambos casos apenas se plasmaron títulos imperiales y se incluyó también a Geta. El resto de los epígrafes únicamente homenajearon a un miembro de la familia imperial y su distribución es: 5 piezas en la *Hispania Citerior*²³, 11 en la *Baetica*²⁴ y 3 en la *Lusitania*²⁵.

A nivel europeo se observa cómo la mayor parte de las inscripciones que incluyen a Lucio Septimino Severo y a Caracalla mencionan también a Publio Septimio Geta o a Iulia Domna con ejemplos en Roma (CIL VI, 1033 = CIL VI, 36881 = AE 2016, 6 y CIL VI, 1035 = CIL VI, 31232 = AE 1998: 118), Sicilia²⁶, *Germania Superior* (CIL XIII, 6801 = AE 1996, 1113), *Latium et Campania* (SdOstica-11, 15) o *Moesia Inferior* (CIL III, 14211 = AE 1969/1970, 565). En la

²³ Al margen de la ya mencionada de *Petavonium*, el resto de las cuatro piezas son honras a Septimio Severo: en Fíñana (Almería) (CIL II, 3400), en Lobios (Ourense) (HEp 1990: 548), Vivatia (Baeza, Jaén) (CIL II, 3343) y en *Aquae Calidae* (Caldas de Montbui, Barcelona) (HEp 1989: 132).

²⁴ Junto a las inscripciones de *Hispalis* y *Astigi* ya comentadas, hay otros nueve epígrafes honoríficos en favor de la familia imperial. A Septimio Severo se le dedican piezas en Salteras (Sevilla) (CIL II, 1254), *Ucubi* (Espejo, Córdoba) (CIL II-2-5, 441) y *Isturgi* (Andújar) (CIL II, 2124 = CIL II-2-7, 60). Caracalla fue honrado en *Ulia Fidentia* (Montemayor, Córdoba) (CIL II, 1532 = CIL II-2-5, 492), *Murgi* (El Ejido, Almería) (AE 1935, 10 = AE 2016: 749) y *Tucci* (Martos, Jaén) (CIL II, 1669 = CIL II-5, 74 = AE 2016, 635). Geta aparece en inscripciones en *Tucci* (CIL II-2-5, 76) mientras que *Iulia Domna*, como *Iulia Augusta*, en *Ugultunia* (Medina de las Torres, Badajoz) (AE 2016: 720) y Villanueva del Trabajo (Málaga) (CIL II-5. 721 = AE 1974, 382).

²⁵ En la *Lusitania* se han conservado dos epígrafes honoríficos a Septimio Severo en *Norba Caesarina* (Cáceres) (CIL II, 693 = AE 1919, 88) y en Ciudad Rodrigo (Salamanca,) (CIL II, 863 = AE 2017: 549) y una tercera a *Iulia Domna* como Augusta en *Metellinum* (Medellín, Badajoz) (AE 2018: 838).

²⁶ Pieza procedente de *Panormus* (Palermo, Sicilia), fechada entre el 198 y el 199, que tiene la peculiaridad de que es un homenaje a Geta como *nobilissimo Caesar* e hijo de Septimio Severo y hermano de Caracalla, estos con algunos de sus títulos incluyendo la tribunicia potestad para ambos purpurados (CIL X, 7275).

²¹ Para más información sobre la procedencia, la carrera política y el final del gobernador Lucio Novio Rufu ver Sánchez 2023: 8-16.

²² Christian Witschel (Witschel 2009: 478-479) sí pensó que Tiberio Claudio Candido se pudo apoyar en la legión para perseguir a los apoyos de Clodio Albino (Witschel 2009: 478-479) mientras que Juan José Palao Vicente apostó por la posibilidad de que se tratase de una especie de castigo por no tener una posición favorable inequívoca con Septimio Severo hasta, al menos, la batalla de Lyon (Palao 2006: 87-89).

misma capital imperial, también se erigieron homenajes sólo a Severo y a Caracalla (*CIL* VI, 1030; *CIL* VI, 40559 = *AE* 2017, 83; *CIL* VI, 40617 y *CIL* VI, 40621 = *CIL* VI, 36970). En algunos epígrafes, la filiación de los emperadores se hace retroceder hasta Nerva en un intento de adscribirse a la dinastía Antonina.

4. A MODO DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE RESTITUCIÓN

La inscripción honorífica encontrada dentro del paraje de Sorbán en Calahorra ha recibido dos lecturas desde su descubrimiento en los años 80: la de M.^a Pilar Pascual Mayoral e Hilario Pascual González que la dieron a conocer y la propuesta por Urbano Espinosa Ruiz que reconoció, como ya hemos mencionado con antelación, que no pudo estudiar directamente dentro de su *corpus*.

Un estudio del epígrafe revela la existencia de dos títulos de tribunicia potestad, uno con un tamaño mayor de letras que otro, lo que correspondería con un homenaje a dos emperadores. Además, la posible lectura de parte de la onomástica del segundo de los purpurados en la forma de *Aurelius* ayuda a poder buscar a los gobernantes objetos de la inscripción. Presenta una distribución en, al menos, tres líneas de texto conservado: la primera para el título conservado de mayor tamaño, la segunda donde se incluiría el nombre del segundo homenajeado con su correspondiente tribunicia potestad y la tercera donde se plasmaban los restos de dos palabras que, hoy por hoy, no han podido ser identificadas.

Marco Aurelio, Lucio Vero, Cómodo, Caracalla, Heliogábalo, Severo Alejandro, Claudio II, Quintilo, Aureliano, Probo, Caro, Carino, Numeriano, Diocleciano, Maximiano, Carausio y Majencio son los emperadores cuyo nombre adoptado como gobernante incluye Aurelio. Sin embargo, por la tipología de la letra capital de buena factura y la existencia de dos purpurados objeto de homenaje, se ha reducido la lista a los gobiernos conjuntos de Marco Aurelio y Lucio Vero entre el 161 y el 169, de Marco Aurelio y Cómodo entre el 176 y el 180 y de Septimio Severo y Caracalla entre el 198 y el 211.

En el caso de poder atribuirse a Marco Aurelio y Lucio Vero y que sumaría la segunda inscripción a estos emperadores en Calahorra, se trataría de un epígrafe realizado previsiblemente durante los primeros cuatro años de su gobierno, momento en el que

gozaron de una gran popularidad y cronología de la mayoría de sus testimonios epigráficos en Europa.

En comparación con estos epígrafes y tomando como referencia la cronología propuesta para ellos, una posible transcripción para estos emperadores podría ser²⁷:

[*Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aurelio Antonino Aug(usto) pontif(ici) max(imi) tribu[nic(ia) potest(ate) (?) co(n)s(uli) III e[]* /

[*Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) Au[r]el[]o Vero Aug(usto) trib(unicia) [pot(estate) (?) co(n)s(uli) II---] / [---] VIC[.] [---] NI [---]*

La opción de que fue realizado en honor a Marco Aurelio y Cómodo es más complicada habida cuenta de la *damnatio memoriae* a la que fue acusado este último. En comparativa con otras piezas, se ha tomado como referencia la conservada en *Pausula*, actual Corridonia (Italia) (*AE* 1981: 311) que encuentra paralelos en otros localizado en las ruinas de Hanshīr Karachoum (Al Qayrawān, Túnez) (*CIL* VIII, 12095). En ambas, la dedicatoria es a Cómodo como hijo de Marco Aurelio, el *nomen Aurelius* de este último seguiría correspondiendo con las piezas conservadas. Además, son las únicas inscripciones con la tribunicia potestad conservada en un testimonio donde aparecen ambos. La transcripción aproximada podría ser:

[*Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) Aurelio Commodo Aug(usto) Germ(anico) Sarm(atico) tribu[nic(ia) potest(ate) (?) co(n)s(uli) p(atris) p(atriciae) /*

[*Imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Au[r]eli [Antonini Aug(usti) Germ(anici) Sarm(atici) trib(unicia) [pot(estate) (?) imp(eratoris) VIII? co(n)s(uli) III p(atris) p(atriciae) filio] / [---] VIC[.] [---] NI [---]*

La tercera opción es que honrase a Septimio Severo y Caracalla quedando como incógnita si se extendía también a otros miembros de la familia imperial, como podría ser Geta. Lo primero que habría

²⁷Si la inscripción calagurritana mencionase a Marco Aurelio y Lucio Vero, sólo se pueden confirmar el número de los consulados de ambos: el tercero de Marco Aurelio del 161 y el segundo obstinado por Lucio Vero en ese mismo año. La onomástica y la forma de plasmación la tribunicia potestad se ha tomado de los ejemplos de Roma (*CIL* VI, 31554A = *AE* 1998, 145; *CIL* VI, 31554b; *CIL* VI, 40867 = *AE* 1951: 182c y *CIL* VI, 40868 = *AE* 1951: 182b) apoyado en el orden de los títulos en las piezas de Aalen (Alemania) (*AE* 1989: 579) y Axima-Bergintrum (Francia) (*CIL* XII, 107 = *AE* 1996: 981).

que descartar es la plasmación de la filiación hasta Nerva ya que ello implicaría que la inscripción fuera demasiado larga para los restos conservados a tenor de la cantidad de títulos imperiales que se tallaban en los homenajes a estos dos emperadores. Tomando como base esta posibilidad, la posible reconstrucción podría ser²⁸:

[*Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) Septimio Severo Pio Pertinaci Aug(usto) Arabic(o) Adiabenic(o) Parth(ico) pont(ifici) max(im)o] tribu[nic(ia) potest(ate) (?) imp(eratori) (?) co(n)s(uli) (?) proco(n)s(uli) et] / [Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Au]r?eli [Pio Felici] trib(unicia) [post(estate) (?) co(n)s(uli) (?)] / [---] VIC[.] [---] NI [---]*

La inscripción honorífica de Sorbán de Calahorra constituye el ejemplo más tardío de este tipo de epígrafes en La Rioja. Su estado fragmentario hace imposible poder dilucidar sus dimensiones totales, decoraciones o cómo era su final. La presencia de dos títulos de tribunicia potestad y una nueva interpretación de parte de la onomástica del segundo purpurado pueden ayudar a identificar a los emperadores que fueron objeto de homenaje en una cronología que abarca desde la segunda mitad del siglo II hasta el primer decenio de la centuria siguiente.

5. BIBLIOGRAFÍA

Corpora utilizados

AE: L'Année Épigraphique

CIL: Corpus Inscriptionum Latinarum

ERRioja: Espinosa Ruiz, U. (1986). *Epigrafía romana de La Rioja*. Instituto de Estudios Riojanos/CSIC: Logroño.

Hep: Hispania Epigraphica

SdOstica-11: Cicerchia, P. y Marinucci, A. (1993). *Le terme del foro o di Gavio Massino*. Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato y Archivi di Stato: Roma.

.....

²⁸ En este caso se ha tomado como referencia algunas de las inscripciones de Roma (CIL VI, 1030; CIL VI, 40617 y CIL VI 40621 = CIL VI, 36970), la de Sicilia (CIL X, 7275), la de Germania Superior (CIL XIII, 6801 = AE 1996, 1113) y la de Moesia Inferior (CIL III, 14211 = AE 1969/1970, 565) para la transcripción de los títulos de ambos emperadores. Se ha obviado cualquier mención a Geta o a Iulia Domna como Augusta porque la inscripción se considera que tendría una longitud desmesurada.

Abascal Palazón, J. M., Martínez Mira, I., Espinosa Ruiz, U. y Tirado Martínez, J.A. (1995). Actividades económicas. En U. Espinosa Ruiz (coord.): Tomo I. Antigüedad. En J.A. Sesma (coord. gen.): *Historia de la ciudad de Logroño* (pp. 329-349). Ayuntamiento de Logroño y Fundación Ibercaja: Logroño.

Alföldy, G. (1970). Die senatorischen Kommandeure der *Legio VII Gemina*. En AAVV: *Legio VII Gemina* (pp. 383-400), León: Diputación provincial de León, 383-400.

Alföldy, G. (1998). Hispania bajo los Flavios y Antoninos. Consideraciones sobre una época. En M. Mayer, J. M. Nolla y J. Pardo i Rodríguez (coords.): *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garisa* (pp. 11-32). Institut d'Estudis Catalans y Societat Catalana d'Estudis Clàssics: Barcelona.

Alföldy, G. (2007). Fasti Und Verwaltung der Hispanischen Provinzen: Zum Heutigen Stand der Forschung. En R. Haensch y J. Heinrichs (eds.): *In Herrschen Und Verwalten. Der Alltag Der Römischen Administration in Der Hohen Kaiserzeit* (p. 345). *Kölner Historische Abhandlungen* 46: Colonia-Weimar-Viena.

Andreu Pintado, J. (2011): Motivos decorativos sobre dos fragmentos de *sigillata* hispánica en la ciudad romana de "Los Bañales" (Uncastillo, Zaragoza). *Saguntum*, 43: 167-175. DOI: 10.7203/SAGVNTVM.43.909

Angulo Sáenz, T. y Porres Castillo, F. (2009): Intervención arqueológica realizada en el solar sito en Avda. de la Estación 5 de Calahorra. *Kalakorikos*, 14: 127-156.

Ariño Gil, E. (1986). *Centuriaciones romanas en el valle medio del Ebro. Provincia de La Rioja*. Instituto de Estudios Riojanos: Logroño.

Calonge Miranda, A. (2020): El siglo II en las ciudades romanas en el Ebro Medio, el alto Duero y áreas limítrofes. La época antonina. *Espacio, tiempo y forma. Serie II: Edad Antigua*, 33: 143-168.

Calonge Miranda, A. (2021): *Calagurris Iulia*. Ciudad y territorio en los procesos de monumentalización de época altoimperial. *Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra*, 29: 129-156.

Carreras Monford, C. y De Soto Cañamares, P. (2022): Los *conventus iuridici* de la Hispania Citerior. *Pyrenae*, 53.2: 65-91.

Chastagnol, A. (1970). *Recherches sur l'Histoire Auguste*. Editorial Rudolf Habelt Verlag: Paris.

Cinca Martínez, J. L. (1996): La necrópolis del Cascajo y la pared sur del Circo Romano. *Kalakorikos*, 1: 45-56.

Costa García, J. M. (2009): El *exercitus hispanicus* ante la encrucijada del siglo III. *Gallaecia*, 28: 151-166.

De Salvo, L. (1991). *Economía privada e pubblici servizi nell'imperio romano. I corpora naviculariorum*. Samperi: Messina.

Espinosa Ruiz, U., Sánchez Lafuente, J., Abascal Palazón, J.M., Tirado Martínez, J.A. y Andrés Hurtado, G. (1995). Actividades industriales. En U. Espinosa (coord.): Tomo I. Antigüedad. En J. A. Sesma (coord. gen.): *Historia de la Ciudad de Logroño* (pp. 179-224). Ayuntamiento de Logroño y Fundación Ibercaja: Logroño.

Espinosa Ruiz, U. (2011). La ceca latina del municipio *Calagurris Iulia*. En M. J. Castillo, U. Espinosa, J. L. Cinca, R.A. Luezas, E. Gómez, R. Barenas, J. Velaza y G. Soriano. Edad Antigua. En J.L. Cinca y R. González (coord.): *Historia de Calahorra* (pp. 89-93). Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra: Calahorra.

Garzón Blanco, J. A. (1994): Los *aureus* y denarios emitidos por Lucio Vero entre los años 160 y 169: propaganda, his-

- toría y documentación. *Studia Histórica. Historia Antigua*, 12: 91-101.
- Hernández García, L. (1999). *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium-Rosinos de Vidriales (Zamora). Estudio religioso y prosopográfico*. Universidad de Valladolid: Valladolid.
- Hojte, J. M. (2005). *Roman Imperial Statue Bases from Augustus to Commodus*. Aarhus University Press: Aarhus.
- Jordán, A. A. (2006). Un homenaje a Marco Aurelio y Lucio Vero procedente de Calahorra. En E. Melchor y J.F. Rodríguez (coords.): *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente* (pp. 111-117). Universidad de Córdoba: Córdoba.
- Labeaga Mendiola, J.C. (1997). Los enclaves romanos junto al Ebro. Viana (Navarra). *Isturitz*, 8:175-185.
- Palao Vicente, J. J. (2006). *Legio VII Gemina (Pía) Felix. Estudio de una legión romana*. Ediciones de la Universidad de Salamanca: Salamanca.
- Pascual Mayoral, M. P. y Pascual González, H. (1984). *Carta arqueológica de La Rioja I. El Cidacos*. Asociación de Amigos de la Historia de Calahorra: Calahorra.
- Remesal Rodríguez, J. (1986). *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*. Universidad Complutense de Madrid: Madrid.
- Sáenz Preciado, J.C. y Sáenz Preciado, M.ª P. (2013). *Figlinae romanas de Vareia y Calagurris (La Rioja)*. En D. Bernal, L. C. J. Tovar, M. de los Santos, J. J. Díaz y A.M. Sáez (coords). *Hornos, talleres y focos de producción alfarera en Hispania. I Congreso Internacional de SECAH-Ex Officina Hispana (Cádiz, 3-4 de Marzo de 2011)* (pp. 469-478). Universidad de Cádiz, *Ex Officina Hispana* y Sociedad de Estudios de la Cerámica Antigua en Hispania: Cádiz y Madrid.
- Sánchez Alguacil, J. (2023). Reflexiones en torno a la vida del senador y gobernador de la *Hispania Citerior* L. Novio Rufo. *Potestas*, 23: 7-19.
- Sayas Abengochea, J. J. (1996). Conquista y colonización del valle del Ebro en época republicana y principado. En E. Ortiz de Urbina y J. Santos (eds.). *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II* (pp: 63-82). Anejos de Veleia. Series Acta: Vitoria-Gasteiz.
- Syme, R. (1971). *Historia Augusta. A Call of Clarity*. Editorial Rudolf Habelt Bonn: Oxford.
- Velaza Frías, J. (2011): Una nota sobre las inscripciones halladas en Avda. de la Estación (Calahorra). *Kalakorikos*, 16: 115-121.
- Witschel, C. (1999). *Krise-Rezession-Stagnation? Der westen des römischen Reiches im. 3 Jh. n. Chr.* Marthe Clauss: Frankfurt.
- Witschel, C. (2009). La crisis del siglo III. Algunas reflexiones. En J. Andreu, J. Cabredo e I. Rodá de Llanza (coords.). *Hispania. Las provincias en el mundo romano* (pp. 473-503). Institut Català d'Arqueologia Classica: Tarragona.